



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

SESION DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

DIA 13 DE JUNIO DE 2015

SRES/AS. ASISTENTES

P.P.

D. José Miguel Mollá Nieto
D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. Moisés López Martínez
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano

P.S.O.E.

D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. Laura Francés Martínez

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

En el Museo de la Acuarela "Rafael Requena", debidamente habilitado para este acto, a **trece de junio de dos mil quince y siendo las doce horas**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Caudete, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto.

ORDEN DEL DÍA

- 1^o - CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
- 2^o - ELECCIÓN DE ALCALDE.

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

En primer lugar, hace uso de la palabra la **Sra. Secretaria**, para manifestar lo siguiente:

Buenos días, señoras y señores.

Comprobado que existe el quórum necesario (mayoría absoluta de los concejales electos, art. 37.4 ROF). El objeto de la presente sesión es proceder a la constitución de la Corporación. Así, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se llevarán a cabo los siguientes actos:



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

- En primer lugar se constituirá la mesa de edad, conformada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
- Seguidamente se procederá a acreditar la personalidad de los Concejales electos mediante la confrontación de las credenciales emitidas por la Junta Electoral de Zona, los D.N.I facilitados por los Concejales y el Acta de escrutinio del proceso electoral.
- Acto seguido se procederá al juramento o promesa del cargo de Concejales y finalmente
- se llevará a cabo la elección del Alcalde.

Antes de proceder a la constitución de la mesa de edad señalar que, conforme con lo establecido en el art. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se han presentado en la Secretaría General las declaraciones de intereses y bienes así como de incompatibilidad por parte de todos los concejales electos entrantes. Asimismo, señalar que, de acuerdo con lo establecido en el art. 36.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se ha emitido por la Secretaría General y por el Tesorero Actal. Municipales, respectivamente, el certificado del inventario así como las actas de arqueo, existencias en cajas y bancos y justificantes de saldos en la Caja Municipal y entidades bancarias.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Prosigue la **Sra. Secretaria** indicando que una vez visto lo anterior, procede formar la mesa de edad que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales está integrada por D. José Miguel Molla Nieto (Concejal de mayor edad) y D. Pedro Ortuño Sáez (Concejal de menor edad), actuando como secretaria la Secretaria General de la Corporación.

Una vez comprobadas sus credenciales por la Sra. Secretaria, ambos Concejales se incorporan a la Mesa, manifestando **D. José Miguel Molla Nieto** que "se declara constituida la mesa de edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley."

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Sr. Pedro Ortuño Sáez manifiesta que "se van a comprobar seguidamente las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente, se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la Ley de Régimen Local, en cuanto a la declaraciones en el Registro de Intereses, y artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General"

A continuación van pasando los Sres. Concejales por orden de llamamiento, según el siguiente criterio: grupos políticos en orden a los resultados de las elecciones: 1º PP, 2º PSOE 3º Ganemos 4º Iniciativa Independiente 5º Ciudadanos.

D. José Miguel Molla Nieto manifiesta que "una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los/las Concejales/as electos/as antes de su toma de posesión, procede preguntar si concurre en alguno de los asistentes causa de incompatibilidad sobrevenida".

No formulándose ninguna causa de incompatibilidad al respecto, se prosigue con la toma de posesión de los Concejales/as electos.

D. Pedro Ortuño Sáez, manifiesta que "para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre Forma de juramento o promesa de los cargos y funciones públicas, que consiste en que cada Concejal/a pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la constitución cuando van siendo nombrados por la Sra. Secretaria.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

Sra. Secretaria: Procede a nombrar a los Concejales de manera alfabética, que prestarán el juramento o promesa ante la Constitución:

D. Santiago José AGUILAR BAÑÓN, "Por imperativo legal, prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, sin renunciar a la defensa de mis valores y principios republicanos".

D. José Vicente ALAGARDA SAEZ, "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Luis Felipe BAÑÓN GRACIA, "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D^a. María Pilar EGEA SERRANO, "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D^a. Laura FRANCES MARTINEZ, "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D^a. Isabel FRANCES UBEDA, "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D^a. Joaquina María HERRERO MARTÍNEZ, "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Moisés LOPEZ MARTINEZ, "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Francisco MEDINA REQUENA, "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. José Miguel MOLLA NIETO, "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Pedro ORTUÑO SAEZ, "Por imperativo legal, prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, sin renunciar a la defensa de mis valores y principios republicanos".

D. Enrique PAGÁN ACUYO, "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D^a. M. del Mar REQUENA MOLLA, "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

norma fundamental del Estado".

D^a Ana María SANCHEZ ANGEL, "Por imperativo legal, prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, sin renunciar a la defensa de mis valores y principios republicanos".

D. Julen SÁNCHEZ PÉREZ, "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. Ismael SANCHEZ TECLES, "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D^a. Concepción VINADER CONEJERO, "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del M.I. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El **Sr. D. José Miguel Molla Nieto** expone que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y Real Decreto 707/79, **esta Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Caudete surgido tras las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015.**

A continuación, la **Sra. Secretaria** procede a llevar a cabo la elección del Alcalde- Presidente. El procedimiento de elección del Alcalde se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, según el cual "En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo"

El **Sr. Pedro Ortuño Sáez** manifiesta que "visto lo anterior, procede la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde-Presidente, de acuerdo con el art. 196, a) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pudiendo ser candidato todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas, es decir:

- **D. JOSÉ MIGUEL MOLLÁ NIETO**
- **D^a. CONCEPCIÓN VINADER CONEJERO**
- **D. SANTIAGO JOSE AGUILAR BAÑÓN**
- **D. ISMAEL SÁNCHEZ TECLES**
- **D. JOSÉ VICENTE ALAGARDA SAEZ**

El **Sr. D. José Miguel Molla Nieto** interviene para decir que, "por favor, de entre los que pueden ser candidatos, que levanten la mano los Sres. Concejales que se presenten como candidatos a la elección de la Alcaldía / Presidencia. Quedan proclamados candidatos a la elección de Alcalde- Presidente los señores":



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

- **D. JOSÉ MIGUEL MOLLÁ NIETO** (de la lista presentada por el PARTIDO POPULAR);
- **D^a. CONCEPCIÓN VINADER CONEJERO** (de la lista presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL);
- **D. SANTIAGO JOSE AGUILAR BAÑON** (de la lista presentada por el partido GANEMOS CAUDETE)
- **D. ISMAEL SÁNCHEZ TECLES** (de la lista presentada por INICIATIVA INDEPENDIENTE)
- **D. JOSÉ VICENTE ALAGARDA SAEZ** (de la lista presentada por CIUDADANOS).

A continuación se ofrece un breve turno de palabra para la presentación de los distintos candidatos a Alcaldía, haciendo únicamente uso de éste el candidato por Iniciativa Independiente D. Ismael Sánchez Tecles.

Seguidamente, toma la palabra la **Sra. Secretaria**, indicando que procede iniciar la votación y se irá nombrando en el mismo orden que se hizo anteriormente, alfabéticamente, para que depositen el voto en la urna habilitada al efecto:

AGUILAR BAÑON, SANTIAGO JOSE
ALAGARDA SAEZ, JOSE VICENTE
BAÑON GRACIA, LUIS FELIPE
EGEA SERRANO, MARIA PILAR
FRANCES MARTINEZ, LAURA
FRANCES UBEDA, ISABEL
HERRERO MARTINEZ, JOAQUINA MARIA
LOPEZ MARTINEZ, MOISES
MEDINA REQUENA, FRANCISCO
MOLLÁ NIETO, JOSÉ MIGUEL
ORTUÑO SAEZ, PEDRO
PAGÁN ACUYO, ENRIQUE
REQUENA MOLLA, MARIA DEL MAR
SANCHEZ ANGEL, ANA MARIA
SÁNCHEZ PÉREZ, JULEN
SANCHEZ TECLES, ISMAEL
VINADER CONEJERO, CONCEPCION

Tras la distribución de sobres entre los Concejales electos para la emisión de los correspondientes votos y su posterior depósito en una urna, se procede a iniciar el recuento de los votos emitidos previo recordatorio por la Sra. Secretaria de la necesidad de obtener la mayoría absoluta (9) para la proclamación de Alcalde, siendo el resultado el siguiente:

- D. José Miguel Molla Nieto, 7 votos
- D^a. Concepción Vinader Conejero, 5 votos
- D. Santiago José Aguilar Bañón, 3 votos
- D. Ismael Sánchez Tecles, 1 voto
- D. José Vicente Alagarda Sáez, 1 voto

Tras dar cuenta del resultado, por parte de la Sra. Secretaria de la Corporación expone que "no habiendo obtenido ninguna candidatura la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado Alcalde el Concejale que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio, quedando por tanto proclamado Alcalde- Presidente del M.I. Ayuntamiento de Caudete **D. José Miguel Mollá Nieto.**"

Prosigue la Sra. Secretaria indicando que "el Sr. Alcalde-Presidente electo puede prometer/jurar el cargo para el que ha sido elegido":



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

D. José Miguel Mollá Nieto, *"juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Caudete, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."*

Toma la palabra la Sra. Secretaria quien procede a indicar que le posesionamos del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Caudete, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, puede usted ocupar la presidencia, pero antes le vamos a hacer entrega del bastón.

El **Sr. Alcalde** ocupa la presidencia de la sesión y procede a la colocación de insignias de Caudete a todos los Sres. Concejales.

A continuación, toma la palabra para manifestar lo siguiente:

«Buenos días a todos los presentes y a quienes están siguiendo este acto a través de los medios de comunicación.»

Me gustaría comenzar teniendo unas palabras de recuerdo para personas que ya no tengo a mi lado, y que con su forma de ser me marcaron y me impregnaron de su carácter y convicciones. Me refiero a mis abuelos, tíos y especialmente a mi padre. Gracias a todos ellos por haberme traído al mundo en el seno de esta gran familia que componemos y de la que tan orgulloso me siento.

Gracias a mi madre por haberme apoyado en todo y educado junto a mis cinco fabulosos hermanos. Gracias a todos por estar ahí en los momentos difíciles.

También quiero agradecer a mi mujer, a mis hijos y a ahora a mi nieto, la paciencia que tienen conmigo, el apoyo que me prestan en cada momento, sin el cual no podría llevar a cabo esta labor con la que estoy comprometido desde hace tantos años con todos los caudetanos.

Ellos son quienes sufren las consecuencias más directas.

Gracias Pepi, Maite, Eusebio, Laura y Oliver.

Hace cuatro años, en este mismo acto de investidura como Alcalde de todos los caudetanos, os dije que era plenamente consciente de que no me habíais elegido para daros besos y abrazos. Algunos lo interpretaron de forma literal, pero me refería a que iba a tener que tomar medidas bastante duras y desagradables.

Os dije que vuestras obras no se harían con cemento y ladrillos, pues estaba claro que nos tendríamos que dedicar a buscar la forma de pagar, precisamente, las obras de cemento y ladrillo que habían hecho otros, y a gestionar una situación económica durísima.

También os dije que de mi no esperáseis finuras, pero sí mucho compromiso y capacidad de sacrificio.

Cuatro años después me presento ante vosotros con el orgullo del deber cumplido y, además, pudiendo presumir de que yo no vine aquí a hacerme el señoritingo a costa de todos vosotros. He sido, simplemente, un trabajador a vuestro completo servicio, pues también me comprometí a ser el mismo Mollá de siempre, cercano y accesible.

Afortunadamente, y gracias al esfuerzo de todos vosotros y a la buena gestión realizada, la situación económica municipal ha mejorado bastante. Hoy pagamos en plazos muy razonables a nuestros proveedores, a nuestros empleados y a la gran mayoría de entes y asociaciones que dependen de nosotros.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE**
Secretaría General

Quiero hacer mención especial a los trabajadores municipales, pues gracias a ellos y a que estuvieron varios meses sin cobrar, pudimos atender algunos pagos que nos agobiaban y poner de nuevo en marcha la maquinaria municipal.

En plena crisis, y con un presupuesto diez veces menor que el que manejaban nuestros antecesores socialistas, hemos conseguido mantener y ampliar la gran mayoría de servicios y actividades municipales de toda índole. Tan sólo tenemos una cuenta pendiente, la piscina cubierta, una piscina cubierta que, si entre todos los grupos con representación municipal somos capaces de encontrarle una forma de financiación que la haga viable, y que no perjudique las arcas municipales, me comprometo a abrir en ese mismo momento.

Pero hoy comenzamos una nueva andadura, con unos nuevos protagonistas que son el resultado de la voluntad popular, de la voluntad de los caudetanos.

Tenemos ante nosotros nuevos retos que afrontar, aparte de los de siempre.

El empleo es, sin duda, mi mayor quebradero de cabeza. Siendo cierto que actualmente hay 189 parados menos que cuando entramos a gobernar, no me siento nada satisfecho. Tenemos que seguir trabajando y, sobre todo, facilitando las cosas a los emprendedores, pues son ellos quienes conseguirán el objetivo de eliminar los parados existentes.

Es mi compromiso personal, como ha sido hasta ahora, poner toda la carne en el asador para facilitar que cualquier empresa que quiera instalarse en nuestro pueblo, lo pueda hacer, facilitándole toda la tramitación burocrática y administrativa.

También vamos a ayudar a las empresas que tenemos implantadas actualmente, facilitándoles la obtención de las licencias municipales pertinentes, lo que permitirá que estos empresarios afronten legalmente los años de expansión industrial que se avecinan, creando nuevos y muy necesarios puestos de trabajo.

Estamos pendientes de recibir en breve una sentencia que esperamos sea favorable al Ayuntamiento. En caso de ser así, tendremos una reducción de la deuda municipal de 2 millones de euros (332 mill. Ptas) y muchos m2 de suelo industrial para poner a disposición de empresarios que quieran instalarse y crear riqueza y empleo en Caudete.

En caso contrario, sinceramente, se nos volverán a complicar muchísimo las cosas. Espero que todo salga según lo previsto.

El otro gran problema de nuestra sociedad es la seguridad.

Soy plenamente consciente de la dificultad y el riesgo personal que conlleva este reto, por eso no lo voy a delegar a ningún compañero y voy a asumir personalmente la concejalla de seguridad ciudadana.

Nuestros jóvenes han tenido la suerte de nacer en una sociedad instalada en el bienestar pero, al mismo tiempo, también han tenido la mala suerte de nacer en una época en que la sociedad y la economía están intentando acoplarse a los nuevos tiempos y necesidades, lo cual les dificulta sobremanera su realización como personas y como profesionales. Por eso me comprometo a continuar facilitando, en la medida de nuestras posibilidades, todas aquellas actividades que les permitan realizarse plenamente como personas y como garantes del futuro de nuestra sociedad.

Pero los jóvenes también necesitan divertirse y completar sanamente sus horas de ocio.

A falta de mejores alternativas, las guaridas se han convertido en el refugio de nuestros jóvenes con las consecuencias ya conocidas por todos. Para comenzar a ir revirtiendo poco a poco esta situación, tan pronto como pongamos en marcha el Centro Vicente Lillo (antiguo centro de salud) trasladaremos hasta el actual Centro de la Mu-



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE**
Secretaría General

jer el Centro Joven, donde además de disponer de mejores, más seguras y accesibles instalaciones, las equiparemos con mejores medios.

Nuestros mayores, que tanto lucharon a lo largo de su vida para mejorar nuestra sociedad, están siendo una pieza clave para paliar los efectos de esta cruel crisis que nos está tocando vivir, y merecen toda nuestra atención y cariño. Ellos son el mejor reflejo de que la familia, tal como la hemos conocido tradicionalmente, es en nuestra sociedad una pieza fundamental para su desarrollo y sostenibilidad. Por eso, también vamos a colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, con aquellas familias que son más numerosas, pues lógicamente les resulta más complicado salir adelante.

Las asociaciones están implantadas en nuestra localidad desde hace mucho tiempo, y cada año aumentan. Quizás por eso, porque las tenemos aquí llevando a cabo su ingente labor desde hace tanto, no valoramos en su justa medida su cometido real en la sociedad. ¿Os habéis preguntado alguna vez cuánto dinero nos costaría si la labor que realizan las asociaciones y clubes las tuviese que llevar a cabo el Ayuntamiento?

¡Cuánto dinero nos ahorran en impuestos, y qué buena labor llevan a cabo! Las asociaciones de nuestra localidad son más de cien, y las tenemos de toda índole: culturales, deportivas, sociosanitarias...

Por eso hay que continuar apoyándolas. Vamos a intentar que las escasas ayudas económicas se distribuyan de forma más justa y en función de los proyectos que se propongan por cada una. Vamos a continuar facilitando todas las infraestructuras y apoyo logístico que necesiten para que puedan desarrollar su gran labor.

Creo que la actividad musical merece una mención especial, pues su crecimiento y rentabilidad cultural está siendo de primer orden. Bandas de música, orquesta sinfónica, coros, batucadas, conjuntos musicales, cornetas y tambores, ballets, etc. Esto nos obliga, no sólo a los gobernantes, sino también a los propios músicos, a replantear nuestra forma de concebir la colaboración municipal, pues todos son hijos de Caudete y pagan sus impuestos en nuestra localidad. Lógicamente, hay factores que marcan diferencias entre ellas y que también tendremos en cuenta.

En breve vamos a comenzar las obras de remodelación interior en el Centro Vicente Lillo (antiguo centro de salud) donde todas y cada una de nuestras asociaciones dispondrán de espacios compartidos para reunirse y preparar sus actividades. Allí mismo, en el Centro Vicente Lillo, se van a ubicar dos asociaciones sociosanitarias que llevan a cabo una grandísima labor en nuestra localidad y que, desgraciadamente, están llamadas a ser muy protagonistas en los años venideros. Me refiero al Centro de Alzheimer y Acafem, y ambas van a disponer de espacios preferentes y muy amplios en el Centro Vicente Lillo.

Los caudetanos gastamos mucho dinero cada día para mantener limpio nuestro pueblo, a pesar de lo cual no terminamos de tenerlo como nos gustaría. Buena parte de la culpa es de los ciudadanos, que no terminamos de mentalizarnos que depende directamente de nosotros revertir esa situación. Si se barren las calles y a la media hora pasamos tirando papeles u otras cosas al suelo, habremos malgastado el dinero de barrer, y nuestro pueblo seguirá sucio. Vamos a tomar medidas para evitarlo.

Voy a trabajar para que todos los servicios municipales mejoren, que la atención a los ciudadanos sea de la máxima calidad. El suministro de agua, la depuración, la limpieza, la recogida de basuras, la jardinería, etc. En definitiva, todo aquellos que nos hace tener más calidad de vida.

Antes de terminar me gustaría hablar de algo que creo que nunca antes se había comentado en este acto por ningún Alcalde. Quiero hacer una breve referencia a la Fundación Martínez, Teresa y Ruiz.

Esta gran desconocida para la mayoría de los caudetanos tiene un cometido social de primer orden, pues su razón de ser es dar un techo y asistencia digna a los caudetanos que en su vejez no dispongan de bienes, ni dinero para costeárselo. En sus estatutos les denominan "pobres de solemnidad".



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General

En sus inicios tenía muchísimas y muy valiosas propiedades, y aunque hoy todavía mantiene una gran cantidad de ellas, durante años algunos gobernantes han liquidado las mejores joyas con muy poca rentabilidad para la propia Fundación y para los supuestos beneficiarios.

Lo que quería decirles es que a pesar de los momentos muy duros que hemos tenido que afrontar (en estos precisos momentos estamos atravesando por otro de ellos), durante mi mandato no sólo no he vendido ninguna propiedad, sino que han aumentado las propiedades por diversas dejas recibidas. También se han identificado y localizado todas las propiedades, pues aunque parezca mentira, no se tenían localizadas el 100% de ellas.

Para estos cuatro años próximos, me comprometo a terminar de sanear las cuentas de la Fundación, con el fin de evitar estos malos tragos que pasamos periódicamente, y a que todas aquellas "expropiaciones" que se le han realizado a la Fundación por Gobiernos anteriores, y que están pendientes de compensar por el Ayuntamiento, se queden, al menos, identificadas y preparadas para que tan pronto como sea posible, se indemnice o compense a nuestra Fundación Martínez, Teresa y Ruiz, porque es de justicia que así sea.

Pero todo esto no lo puedo hacer yo solo, ni tan siquiera con mis compañeros del Equipo de Gobierno. Por eso espero contar con el apoyo mayoritario de los grupos representados en este Consistorio que hoy comienza su andadura. Espero que no sólo hayáis permitido mi investidura, sino que también me ayudéis a sacar adelante nuestro pueblo.

Confío en que, como habéis dicho en repetidas ocasiones durante la campaña electoral, antepongáis los intereses de los caudetanos a los vuestros personales o partidistas. Desde el Grupo Popular así nos comprometemos a hacerlo.

Buscaremos en vosotros al colega, no al rival.

Por último, me comprometo a continuar trabajando de manera incansable para mejorar la calidad de vida de todos los caudetanos, sin tener en cuenta su ideología política, religiosa o tendencia sexual. A seguir siendo una persona accesible y cercana a todos vosotros, y a llevar con humildad y la máxima dignidad este alto honor que me habéis concedido hace unos momentos al haberme nombrado, de nuevo, Alcalde de todos los caudetanos.

Y ahora gritad conmigo: ¡¡Viva Caudete!! ¡¡Viva España!!

MUCHAS GRACIAS A TODOS»

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autorizó este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



LA SECRETARIA GENERAL,

